



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES CONSEJO DIRECTIVO ACTA N° 34/2001

En la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil uno, siendo las quince horas, en el edificio sede del Instituto de Ciencias Sociales, sito en el Campus Universitario de esta ciudad, se reúne en Sesión Extraordinaria el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación Acta 033/2001.
2. Selección de dos Consejeros para la firma del acta N° 033/2000.
3. Tratamiento Res. Dirección N° 019/2001: "Aprobación Ad – referendum del C. D... Asignatura Optativa "Logística".
4. Sanción Disciplinaria Alumna María Eugenia Scotto.
5. Tratamiento de Nota presentada por el profesor Navarro solicitando ser desafectado de la asignatura "Sociología Sistemática I" y una disminución de dedicación.
6. Tratamiento del punto N° 22 del Orden del día de la Sesión del 29/03/01 (Nota del Profesor Ahumada solicitando llamado a concurso para ayudantes alumnos)
7. Nota del Consejero Alejandro Huzuliak solicitando llamado a concurso de ayudantes alumnos.
8. Nota del Profesor Gustavo Sader solicitando, llamado a concurso de ayudantes alumnos.
9. Informe sobre Recurso Interpuesto por el Lic. Hocsmán.
10. Nota del GEUS manifestando su posición ante la nota presentada por el profesor Mario Navarro con relación al concurso de las asignaturas "Sociología Sistemática I y II".
11. Nota de la Consejera / Coordinadora Ada Caracciolo solicitando, aumento de dedicación a Tiempo Completo del profesor Panero.
12. Aprobación Miembros del Tribunal, para el Llamado a Concurso de Auxiliares Docentes para las Asignaturas "Teoría y Técnica Tributaria I y II".
13. Declarar de Interés Académico el 17º Encuentro Nacional de ADENAG.
14. Tratamiento dictamen concurso para las asignaturas "Derecho Civil y Derecho Económico I".
15. Tratamiento dictamen concurso para las asignaturas "Cuentas Nacionales, Política Monetaria y Fiscal" y "Planificación Económica".

La Sesión es presidida por el Sr. Director del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, Dante La Rocca Martín. Siendo la hora indicada el Sr. Director da por iniciada la sesión encontrándose presentes los siguientes Consejeros: Por el claustro docente: Contador Gustavo Sader, Lic. Ada Caracciolo, Arq. Gustavo Zilocchi,

Ciudad Universitaria - Ruta Nac. N° 9 Km. 563 - C.P. 5900 Villa María - Fax: (0353) 4539109



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.

CIENCIAS SOCIALES

Por el Claustro A.T.S., la Arq. Teresita Del Negro por el claustro alumnos: Alejandro Huzuliak. Haciendo un total de cinco consejeros y el Sr. Director. Se encuentra ausente con aviso: Por el claustro docente: Cr. Alberto Costa, Dr. Jorge Mora, por el claustro de egresados: Dra. Ana María Becerra y por el claustro de alumnos: María Elisa Rodríguez. Comienza el tratamiento del **punto 1º del O.D. Lectura y aprobación Acta 033/2001**. La Secretaria de Actas informa a los consejeros que el Consejero Mora ha propuesto modificaciones y procede a detallar cuáles son, e informa además que la Consejera Caracciolo ha presentado por escrito otra serie de modificaciones. Ante esto la **Consejera Del Negro propone** diferir el tratamiento de esta acta para la próxima reunión cuando ya hayan sido incorporados los cambios. **Puesta a votación la moción de la Consejera del Negro, resulta aprobada por unanimidad.** Seguidamente se propone la lectura del **punto 2º del O. D. Selección de dos Consejeros para la firma del acta N° 033/2001, inclusive**. Se proponen los nombres de los Consejeros Del Negro y Caracciolo, lo cual es **aprobado por unanimidad**. Continuando con el O. D. se trata el **punto N° 3 Tratamiento Res. Dirección N° 019/2001: "Aprobación Ad – referendum del C. D... Asignatura Optativa "Logística"**. El Sr. Director explica que había alumnos interesados en la asignatura de referencia, que el Profesor Terzo estaba en condiciones de dictarla y atento a que se había presentado la disposición de Secretaría Académica para ser tratada en la sesión extraordinaria del 11 de abril, la cual no tuvo quórum, se procedió a aprobar, a través de Resolución de Dirección ad-referendum de este Consejo Directivo, el Espacio Optativo Curricular "Logística". Puesto a votación la Resolución de Dirección N° 019/2001, ésta resulta **aprobada por unanimidad**. Se continúa con el tratamiento del **punto N° 4 Sanción Disciplinaria Alumna María Eugenia Scotto**: El Sr. Director explica que el profesor Raúl Rodríguez, en oportunidad de corregir un trabajo presentado por la alumna Scotto, advierte que éste ha sido copiado en su gran mayoría, de un trabajo presentado con anterioridad por un ayudante alumno de su asignatura, por lo cual abre un expediente solicitando sanción disciplinaria para la alumna. Acto seguido el Sr. Director lee el descargo de la alumna Scotto. Ante la situación planteada, los Consejeros **por unanimidad** acuerdan autorizar al Sr. Director para que éste aperciba mediante nota a la alumna Scotto, sin que esta medida se vea reflejada en su analítico. El Consejero Zilocchi, propone además, recomendar a la alumna que pida disculpas a su par por haber copiado su trabajo, con lo cual concuerdan los demás consejeros. **Punto N° 5 del O. D. Tratamiento de Nota presentada por el profesor Navarro solicitando ser desafectado de la asignatura "Sociología Sistemática I" y una disminución de dedicación**. El Sr. Director lee la solicitud del Profesor Navarro, ante lo cual la Consejera Del Negro pregunta si hay docente para que se haga cargo del dictado de la asignatura, a lo cual la Consejera Caracciolo explica que atento a que sabía de la solicitud del Profesor Navarro, ella se puso en contacto con el



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

Prof. Scarparo y ambos estarían en condiciones de hacerse cargo de la asignatura. Además se cuenta con la ayuda del Profesor Panero, quien si bien ha estado de licencia conoce muy bien la asignatura y está en condiciones de dictarla, con lo cual concuerda el Consejero Huzuliak. Agrega la Profesora Caracciolo, que en vista de la afectación del Prof. Panero a la asignatura "Sociología Sistemática I" es que ella ha solicitado aumento de dedicación para él. Atento a la explicación de la Consejera Caracciolo, la **Consejera Del Negro propone** dar a lugar la solicitud del profesor Navarro. Puesto a votación el punto N° 05 del O. D. éste resulta **aprobado por unanimidad**. En este punto, y con motivo de que el aumento de dedicación solicitado para el Profesor Panero, se debe a que estará afectado en la asignatura que deja el Prof. Navarro, **el Sr. Director propone** tratar el **punto 11 del O. D. Nota de la Consejera / Coordinadora Ada Caracciolo solicitando, aumento de dedicación a Tiempo Completo del profesor Panero** lo cual es aceptado por los demás Consejeros. Puesto a votación el punto 11, éste resulta **aprobado por unanimidad**. Se continúa con el tratamiento del **punto N° 6 del O. D. Tratamiento del punto N° 22 del Orden del día de la Sesión del 29/03/01 (Nota del Profesor Ahumada solicitando llamado a concurso para ayudantes alumnos)**. En este punto el Consejero Huzuliak propone tratar conjuntamente los **puntos N° 7 Nota del Consejero Alejandro Huzuliak solicitando llamado a concurso de ayudantes alumnos** y **N° 8 del O. D. Nota del Profesor Gustavo Sader solicitando, llamado a concurso de ayudantes alumnos** por tratarse del mismo tema, lo cual es aceptada por unanimidad por los demás consejeros. Comienza el **Consejero Sader preguntando** cuál es el inconveniente de llamar a concurso de ayudantes alumnos. El Sr. Director le responde que en este momento, la Secretaría Académica está llevando adelante la sustanciación de los concursos para Profesores y Auxiliares Docentes, por lo cual no se cuenta con los recursos humanos para hacer más llamados, pero que desde la Secretaría Académica se había planteado la posibilidad de hacer una selección interna, para lo cual los coordinadores de carreras deben hacer una propuesta específica en donde conste: en qué asignaturas se necesitan ayudantes alumnos y qué cantidad. **La Consejera Del Negro pregunta** si las ayudantías de alumnos son remuneradas, a lo cual los Consejeros Caracciolo y Sader responden que no. **Agrega, la Consejera Del Negro** que la selección no debe ser discrecional y que generalmente se pide al departamento de alumnos el mejor promedio. **La Consejera Caracciolo responde** que no debe ser lo único a tener en cuenta. Por ello **el Consejero Huzuliak dice** que se le debería pedir a la Sec. Académica cuáles van ha ser las pautas para la selección interna. **El Sr. Director** le responde que él prefiere contar primero con la lista de los coordinadores, ya que si el número de ayudantes alumnos no es muy grande tal vez se pueda efectivizar directamente el llamado a Concurso en vez de la selección interna. **El Consejero Sader** en respuesta a la referencia del Sr. Director de encargar a



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.

CIENCIAS SOCIALES

Los coordinadores la tarea de recavar los datos de los demás docentes dice que él ha concertado varias reuniones con ellos para tratar este tema pero que no han asistido, por lo cual ha decidido presentar la solicitud de ayudantes alumnos de las asignaturas que él dicta. En este momento **el Sr. Director mociona** dejar para la próxima sesión de consejo el tratamiento de este tema, comprometiéndose a ponerse en contacto con la Secretaria Académica, Cra. María Cecilia Conci, a los efectos de determinar qué viabilidad tiene la selección de ayudantes alumnos para aquellos coordinadores que ya hayan presentado su solicitud. Puesto a votación esta moción es **aprobado por unanimidad**. Una vez aprobada la moción del Sr. Director, el **Consejero Sader mociona** que se legitime, mediante resolución en forma retroactiva la situación de los alumnos que ya vienen trabajando ad-honorem desde hacen varios años, en la calidad de Ayudantes alumnos en las distintas asignaturas. Puesta a votación, la moción es **aprobada por unanimidad**. La Consejera Caracciolo, pregunta si esta legitimación es para todos los alumnos que vienen, de hecho, ejerciendo las tareas de ayudantes alumnos en las asignaturas, a lo cual el Consejero Zilocchi responde que se debería solicitar a cada profesor que presente una nota al Sr. Director o a Secretaría Académica, determinando qué alumno a tenido en su asignatura como ayudante alumno y solicitando se legitime su situación. Dicho esto por el Consejero Zilocchi, se pasa al tratamiento del **Punto Nº 9 del O. D. Informe sobre Recurso Interpuesto por el Lic. Hocsman**. Sobre este tema el Sr. Director aclara que no lo ha presentado para su aprobación, sino que lo ha hecho a modo de informar a este Consejo el trámite que ha seguido el expediente, toda vez que el Consejo aprobó el recurso del Profesor Scarparo. La Consejera Caracciolo consulta porqué el Profesor Hocsman dirige su recurso al Consejo Directivo, cuando en el Reglamento de Concurso dice que debe hacerlo ante el Consejo Superior, a lo cual el Consejero Sader agrega que cómo es que el Profesor Hocsman presenta este recurso antes que la decisión misma del Consejo Directivo, sobre la procedencia del Recurso del Prof. Scarparo, haya llegado al Consejo Superior. En respuesta a la pregunta del Consejero Sader, el Sr. Director dice que el Profesor Hocsman fue notificado de la resolución de este Consejo Directivo, como lo establece el Reglamento y, en respuesta a lo planteado por la Consejera Caracciolo, explica que jurídicamente lo que hizo el Profesor Hocsman es correcto, él interpone el recurso ante el órgano que supone lo está perjudicando y solicita su elevación a un órgano superior, que en este caso sería el Consejo Superior. Ante esto la **Consejera Caracciolo propone** que se le solicite a la Secretaría Académica, que por medio del Área de Concurso, proceda a confeccionar un "Flujo de Actividades" detallando el procedimiento que hay que seguir en cada supuesto que se presente en el desarrollo de un concurso, lo cual es **aprobado por unanimidad**. Con respecto a la resolución del Consejo Directivo, aprobando el recurso interpuesto por el Prof. Scarparo, el Consejero Sader, le pregunta al Sr. Director, si en instancias de que esta



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.

CIENCIAS SOCIALES

resolución sea presentada ante el Consejo Superior, él como Director de este Consejo la va a defender o no ya que él había votado en contra de la aprobación. El Sr. Director aclara que en primer lugar, él no forma parte del Consejo Superior en representación del Consejo Directivo, si no que es un miembro natural de ese Consejo por ser el Director del Instituto A. P. de Ciencias Sociales y por otro lado que él sigue sosteniendo que si la decisión de aprobar el recurso del Prof. Scarparo hubiese sido algo político, él buscaría los argumentos para defenderla, pero como él es abogado, sabe que jurídicamente el haberle dado a lugar directamente al recurso y no aprobar una instancia anterior como lo es solicitar una ampliación de dictamen es insostenible y por lo tanto él no puede apoyarla. El Consejero Zilocchi, agrega que la resolución del Consejo Directivo no refleja en sus consideraciones todo lo que se plantea en el acta de la sesión en la cual fue tratado el recurso del Prof. Scarparo, a lo cual la Consejera Caracciolo agrega que se cae siempre en un vicio ya que las actas tampoco reflejan todo lo que se habla en una sesión de consejo y solicita al Sr. Director que se excuse de votar en ocasión de tratarse este tema en el Consejo Superior. El Sr. Director responde que cuando se trate el informe de la Comisión de Enseñanza sobre este tema se va a excusar de votar. Por otro lado el Consejero Sader mociona que está de acuerdo con el profesor Zilocchi, en cuanto a que la Resolución del Consejo Directivo, no refleja todas las consideraciones que se vertieron en la sesión en donde se trató el recurso planteado por el Prof. Scarparo, por lo cual propone redactar una nota con todas las consideraciones y se la presente ante el Consejo Superior y/o ante la Comisión que deba revisar los recursos. El Sr. Director mociona que cuando se trate el informe de la Sec. de Asuntos Académicos sobre este concurso se permita a los Consejeros del Directivo presenciarlo y argumentar. Puestas a votación **ambas mociones** resultan **aprobadas por unanimidad**. A continuación se procede al tratamiento del **punto N° 10 del O. D. Nota del GEUS manifestando su posición ante la nota presentada por el profesor Mario Navarro con relación al concurso de las asignaturas "Sociología Sistemática I y II"**. El Sr. Director lee la nota de referencia y dice que se podría responder desde el Consejo Directivo, pero que él cree que no tiene nada que responder sobre el particular, con lo cual coinciden los demás consejeros. Continuando con el Orden del Día se trata el **punto N° 12** ya que el N° 11, fue aprobado conjuntamente con el N° 5 **Aprobación Miembros del Tribunal, para el Llamado a Concurso de Auxiliares Docentes para las Asignaturas "Teoría y Técnica Tributaria I y II"**. Se lee la composición del Tribunal, se pone a votación resultando **aprobado por unanimidad**. Se lee el **punto N° 13 del Orden del Día Declarar de Interés Académico el 17° Encuentro Nacional de ADENAG**. El Sr. Director lee el Proyecto de Resolución en donde se declara de interés académico el 17° Encuentro Nacional de ADENAG, el cual es **aprobado por unanimidad**. Antes de continuar con el Orden del día la Consejera Caracciolo



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.

CIENCIAS SOCIALES

pregunta que porqué no figura en esta Sesión la nota que presentara a la Secretaria Académica base 15 días, solicitando se apruebe la designación de la Prof. Postay, a lo cual el Sr. Director se compromete a solicitarle a la Secretaria la nota a la cual se refiere la Consejera Caracciolo. Se procede a leer **el punto Nº 14 del O. D. Tratamiento dictamen concurso para las asignaturas "Derecho Civil y Derecho Económico I"**. Se procede a leer el dictamen y puesto a votación es **aprobado por unanimidad. El punto Nº 15 del O. D. Tratamiento dictamen concurso para las asignaturas "Cuentas Nacionales, "Política Monetaria y Fiscal" y "Planificación Económica"**. Tiene un tratamiento similar que el punto 14 y resulta **aprobado por unanimidad. El Consejero Sader** manifiesta que habría que solicitarle a los miembros de los tribunales, que sean más explícitos en sus dictámenes aunque sea sólo una persona la que concurse, con lo cual los demás consejeros se manifiestan en concordancia. En este momento y terminados los puntos del O. D. de la presente sesión se presenta para el tratamiento sobre tabla, los siguientes temas: **"Aprobación de la Disposición Nº 047/2001 Tribunal para el Llamado a Concurso de Auxiliares Docentes para las Asignaturas "Contabilidad de Costos"** El Sr. Director lee el listado de los miembros titulares y suplentes del Tribunal, por lo cual el **Consejero Sader** advierte que dice que el Profesor Saladino, Daniel es de la Universidad Nacional del C.P. Bs. As. y debe decir que es de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Puesto a votación los miembros del Tribunal resulta **aprobado por unanimidad** con las modificaciones planteadas por el Consejero Sader. **"Nota presentada por el Consejero Huzuliak, solicitando la incorporación de la asignatura "Francés" como un Espacio Optativo Curricular.** El Sr. Director lee la nota refrendada por el Prof. Montes, en la cual se argumenta la necesidad y pertinencia del dictado de esta asignatura. Agregando, el Sr. Director, que él sí cree que sea importante el dictado de esta asignatura y que primero se podría buscar un recurso dentro de la universidad para dictarla y en caso de no tenerlo, contratar a alguien. A esto la **Consejera Del Negro** le advierte que momentos antes, él había dicho que el presupuesto para docentes estaba comprometido en un 85% y ahora pretendía contratar a un docente para el dictado de una asignatura nueva. El **Consejero Huzuliak** interviene diciendo que la Profesora Pellicioni, se puede hacer cargo del dictado de la asignatura ya que ella ha vivido 18 años en París. La **Consejera Caracciolo**, en vista de que la nota presentada por el Prof. Montes dice que en la reunión de coordinadores hubo consenso para dictar esta asignatura ya que ella y otros coordinadores tuvieron reparos al respecto: Primero porque como Optativa Libre debe ser una asignatura de la currícula y ésta no la es y segundo como optativa de profundización debe ser de profundización de la disciplina y en el caso de las carreras que se dictan en este Instituto, un idioma no lo es. El **Consejero Huzuliak** dice que eso no tiene sentido ya que si él va a otra universidad en donde la currícula plantee la posibilidad de la asignatura



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA




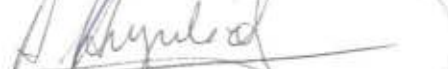
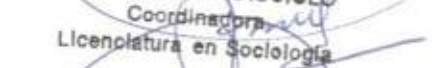

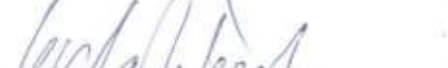
INSTITUTO A.P.

CIENCIAS SOCIALES

Francés, el la podría cursar y luego solicitar que se la consideren como optativa de profundización. La Consejera Caracciolo continúa diciendo como alternativa, se propuso en la reunión de coordinadores, trabajar conjuntamente con la Secretaría de Investigación y Extensión de este Instituto para organizar un curso que durara por lo menos un año y que otorgara créditos. El Consejero Zilocchi, manifiesta estar de acuerdo con la Consejera Caracciolo y que él lo haría extensivo a otros idiomas, como ser portugués. En este momento y con relación a las explicaciones otorgadas por la Consejera Caracciolo **el Sr. Director propone** implementar el aprendizaje del idioma Francés a través de la Secretaría de Investigación y Extensión de este Instituto, por un período no menor a un año, con todas las formalidades que nuestra legislación establece a los fines de que el curso otorgue puntajes, para su validación posterior. Puesta a votación la propuesta del Sr. Director esta resulta **aprobada por unanimidad.**

**HABIENDO SIDO TRATADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA
Y SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS SE DA POR CONCLUIDA LA
PRESENTE SESION.-----**

**ASISTENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE CIENCIAS SOCIALES DE FECHA 17 DE MAYO DEL AÑO 2001.**

Nombre y Apellido	Claustro	Firma
La Rocca Dante	Director Instituto	
Ana Becerra	Egresados	
Gustavo Sader	Profesores	<p align="center">Dr. Gustavo Sader COORDINADOR Contador Público U. N. V. M.</p> 
Jorge Mora	Profesores	Ausente con Aviso
Alejandro Huzuliak	Alumnos	
Ada Caracciolo	Profesores	<p align="center">Lic. ADA B. CARACCILO Coordinadora Licenciatura en Sociología</p> 
Teresita Del Negro	No Docentes	
Gustavo Zilocchi	Profesores	
Alberto Costa	Auxiliares Docentes	Ausente con Aviso.
María Elisa Rodríguez	Alumnos	Ausente con Aviso